

DECRETO N° 691

Castro, 10 de Agosto 2020

VISTOS: El oficio 1610/16 de fecha 15.11.2016 Tribunal Electoral; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Oficio Ord. N°12 del 23.01.2020, de la Oficina de Rentas y Patentes del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorizase el descargo y eliminación de los Giros del periodo 2020 del contribuyente que se indica a continuación:

YOLANDA DEL ROSARIO GONZALEZ DIAZ

ROL 011480036

N°946413

Lo anterior, debido a que el contribuyente cancelo dicho derecho en sus contribuciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



DANEE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

JVS/DMV/PLP/pdg

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas y Patentes
- Archivo Secretaría Municipal



JUAN VERA SANHUEZA
ALCALDE